



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

ENCUENTRO PARLAMENTARIO REGIONAL CISAP +2+2 COP16 SOBRE BIODIVERSIDAD

“América Latina y el Caribe, Foco de Biodiversidad Global:
Proteger la diversidad biológica para lograr el desarrollo sostenible”

31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2024
CALI, COLOMBIA



COP16
CALI-COLOMBIA
PRE-COP15+23



AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE
EN LA COP16



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Alianza del
Pacífico

SERIE
AMÉRICA
Nº1



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



ENCUENTRO PARLAMENTARIO REGIONAL

CISAP +2+2

COP16 SOBRE BIODIVERSIDAD

“América Latina y el Caribe, Foco de Biodiversidad Global: Proteger la diversidad biológica para lograr el desarrollo sostenible”

Cali, Colombia

31 de octubre y 1 de noviembre de 2024



COP16
COLOMBIA
Paz con la Naturaleza



CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



**Alianza del
Pacífico**

Serie: América

N° 1



@CGBsenado



centrogilbertobosques.senado.gob.mx



internacionales.cgb@senado.gob.mx



ENCUENTRO PARLAMENTARIO REGIONAL

“América Latina y el Caribe, Foco de Biodiversidad Global: Proteger la diversidad biológica para lograr el desarrollo sostenible”

CISAP +2+2

COP16 SOBRE BIODIVERSIDAD

**Cali, Colombia
31 de octubre y 1 de noviembre 2024**

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico	12
IV. Documentos de Apoyo	25
• Nota Informativa. Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	26
• Nota Informativa. Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible; Protección de la Biodiversidad: Iniciativas y Desafíos, y Aportes a la Protección de la Biodiversidad. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	34
V. Ficha Técnica de la República de Colombia	43
• Información General	44
• Estructura del Sistema Político	44
• Contexto Político	47
• Política Exterior	49
• Situación Económica	51



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA

Embajadora Martha Patricia Ruíz Anchondo

Dirección: Calle 113 No. 7-21, Torre A Oficina 201, Edificio Teleport Business Park, Bogotá, Colombia.

Horario de Oficina de la Cancillería: 09:00 a 17:30 hrs.

Teléfono: (571) 747-7160 Conm.

Correo: embcolombia@sre.gob.mx

X: @EmbaMexCol

SEDE DEL EVENTO



Centro de Eventos Valle del Pacífico Zona Azul

Dirección: Calle 15 # 26-120. Arroyohondo, Yumbo. Valle del Cauca - Colombia.

Teléfono: +57 322 6743441 / (57) (602) 641 1000

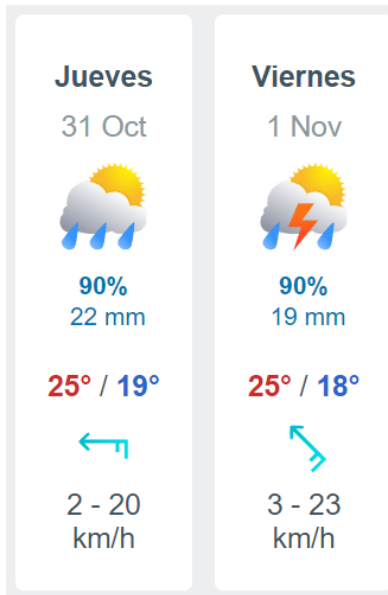
Correo: comercial@valledelpacifico.co

Traslados: Los organizadores proporcionarán traslados hotel-sede-hotel.

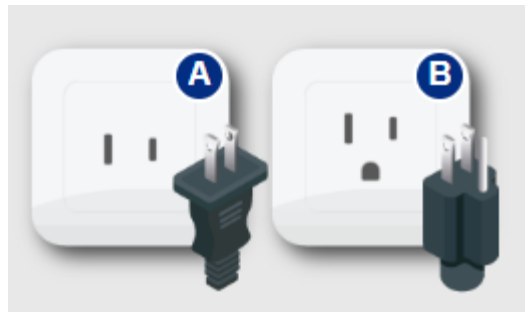
Diferencia de horario: Cali, Colombia tiene +1 hora en relación con la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 22 de octubre de 2024: 1 dólar - 4,266 pesos colombianos.

Pronóstico del clima en Cali, Colombia:



Voltaje: En Colombia, se utilizan enchufes y tomas de corriente de tipo A y tipo B. La tensión de red es de 110 V a una frecuencia de 60 Hz.





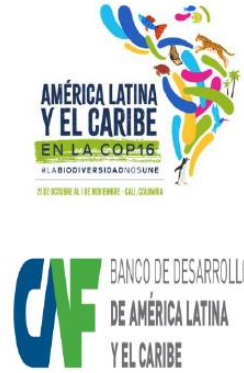
II. Programa de la Reunión



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO



ENCUENTRO PARLAMENTARIO REGIONAL

“AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, FOCO DE BIODIVERSIDAD GLOBAL:

Proteger la diversidad biológica para lograr el desarrollo sostenible”

CISAP +2+2

COP16 SOBRE BIODIVERSIDAD

FECHA: 31 de octubre y 01 de noviembre 2024

LUGAR: Cali, Colombia

*Sujeta a Cambios

AGENDA

30 de octubre

Llegada de las Delegaciones

Traslados



31 de octubre, Cali

Traslado

(08:30 hrs.)

Llegada a Zona Azul (Centro de Eventos Valle del Pacífico)

(09:00 hrs)

- **ENCUENTRO PARLAMENTARIO REGIONAL**

(09:30 hrs)

Bienvenida al Pabellón

Mensaje breve sobre el compromiso y trabajo de CAF en Ecosistemas Estratégicos.

Inauguración

Viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, Kandy Obeso (por confirmar)

Embajadora de Chile en Colombia, María Inés Ruz

Presidente Pro Tempore de la CISAP, diputado Sergio Bobadilla

(10 minutos)

Exposiciones

“Biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible; Aportes a la protección de la biodiversidad. Experiencias parlamentarias nacionales y regionales” (45 minutos)

Primera parte – 15 min

Moderador/a	Representante de CAF (por definir)
Panelistas	- Parlamentario Chile, Diputado Ricardo Cifuentes - Parlamentario Colombia, Senador José Luis Pérez - Representante ISRI, Vicerrector Leonel Carballo

Segunda parte – 15 min

Moderador/a	Secretario Pro Tempore CISAP, Fernando Soto
Panelistas	- Parlamentaria México, Senadora Susana Harp Iturribarría - Parlamentaria Perú, Congresista María Paita -Parlamentaria PARLATINO, Asambleísta Sofía Sánchez

Tercera parte – 15 min

Moderador/a	Representante BCN, Macarena Ponce de León
Panelistas	- Parlamentario(a) Ecuador (por definir) - Parlamentario Costa Rica, asambleísta Gilberth Jiménez - Parlamentario PARLAMAZ, Representante Carlos Ardila

Clausura: (5 minutos)

El Presidente Pro Tempore de la CISAP presenta el **Compromiso de Cali** que suscriben los parlamentarios presentes. Este aborda los siguientes tópicos:

- Conclusiones orientadas a aportar a la COP16 en relación a la temática central del Encuentro
- Identificación de iniciativas para dar continuidad al trabajo parlamentario regional: a este respecto, se plantea la invitación a establecer un *Frente o Red parlamentaria latinoamericana sobre biodiversidad*.

FIRMA Y FOTO OFICIAL

(10:30 hrs)

01 de noviembre

Traslado

(09:30 hrs.)

- **CONVERSATORIO “PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: INICIATIVAS Y DESAFÍOS”** (Auditorio Universidad Católica de Cali, Zona Verde [lugar a definir])
(10:30 hrs)
- **Saludo** – 5 minutos
Bienvenida a Zona Verde por Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Medio Ambiente
- **Acto inaugural** – 10 min
Representante de Viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia (Por definir)
Representante de CAF
Representante Embajada de Chile en Colombia, (por definir)
Presidente Pro Tempore de la CISAP, diputado Sergio Bobadilla
- **Conversatorio “Protección de la Biodiversidad: Iniciativas y Desafíos”**
– 90 min

Primera parte – 30 min

Moderador/a	Secretario Perú, Juan Carlos Gonzáles
Panelistas	- Parlamentario Chile, Diputado Cristian Araya - Parlamentaria PARLATINO, Asambleísta Sofía Sánchez - Parlamentario Colombia, Senador José Luis Pérez - Representante ISRI, Vicerrector Leonel Carballo - Parlamentaria México, Senadora Susana Harp Iturribarría

Segunda parte – 30 min

Moderador/a	Secretario Colombia, Diego González
Panelistas	- Parlamentario(a) Ecuador, (por definir)

	<ul style="list-style-type: none">- Parlamentario PARLAMAZ, Representante Carlos Ardila- Parlamentario Costa Rica, asambleísta Gilberth Jiménez- Representante BCN, Macarena Ponce de León- Parlamentaria Perú, Congresista María Paita- Representante de CAF (por definir)
--	---

Tercera parte – 30 min

Moderador/a	Secretario Pro Tempore CISAP, Fernando Soto
Lectura de Compromiso de Cali	- Presidente Pro Tempore CISAP
Consultas y opiniones	Público asistente

- **Posible Punto de Prensa.**

02 de noviembre

Retorno de las Delegaciones

Traslados Hotel-Aeropuerto



III. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico

COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO¹

La Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene sus antecedentes en la Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013. La cual dio respaldo político a la conformación del Acuerdo suscrito por los Jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para instituir la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron formar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Esta instancia celebró su reunión de instalación el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

A partir del 1 de septiembre de 2020, y con su nuevo Reglamento, este mecanismo se denominó oficialmente como Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

Reuniones de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.²
- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,³ entre las que destacan:

¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP)*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/187-ap>

² Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 30 de julio de 2020: www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf

³ *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

- Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
 - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
 - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
 - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
 - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.
-
- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.⁴ Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
 - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.
 - Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
 - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
 - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de

⁴ Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Senado de la República. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf

la Alianza del Pacífico.⁵ Al final de las jornadas de trabajo, los parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:

- Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
 - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
 - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología. Es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.
 - Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
 - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
-
- Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.⁶ Al final de las jornadas de trabajo, los parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:
 - El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.

⁵ *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf

⁶ *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf

- La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
 - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
 - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.
 - Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.
 - Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
 - Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.
-
- El 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia. Al final de la Reunión, los parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, aprobaron una Declaración en la que se destaca lo siguiente:⁷
 - La necesidad urgente de detectar, prevenir y manejar oportunamente y de manera conjunta los desastres naturales en los países miembros de la Alianza del Pacífico;

⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_VI_Alianza_Pacifico_270617.pdf

- Promover el avance legislativo que facilite las diferentes herramientas para mitigar el impacto que puedan causar los desastres naturales.
 - Fortalecer y apoyar la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico con el objetivo de identificar, promover y desarrollar oportunidades de colaboración para hacer frente al cambio climático y sus efectos en los países miembros.
 - Promover la creación de un fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
 - Promover el acercamiento con otros países de la región y la integración con los países de Asia Pacífico, además de profundizar en el diálogo unificado con las instancias regionales, como parte importante de los objetivos de inserción global de la Alianza del Pacífico.
 - Desde el Parlamento, concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido que contribuya al desarrollo de la Alianza del Pacífico.
 - Durante la presidencia Pro Témpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con los temas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura de Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.
-
- El 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al final de la Reunión, los parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, se comprometieron a llevar a cabo lo siguiente:⁸
 - Mejorar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación con naciones del sudeste asiático.
 - Impulsar el turismo como eje estratégico, fortalecer proyectos con más de 50 países.
 - Intensificar el tratamiento de las políticas medioambientales.

⁸ Gaceta Senado. *Informe que presenta el senador Mario Delgado Carrillo con motivo de su participación en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 23 de noviembre de 2017.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe_Sen_Mario_Delgado_Alianza_Pacifico.pdf

- Instrumentar un pasaporte único, así como potencializar la atención integral en el manejo de desastres naturales.
- El 15 de junio de 2018, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Los parlamentarios de los cuatro Estados Parte de la Alianza acordaron lo siguiente:⁹
 - Impulsar acciones que aseguren la movilidad laboral entre los países miembros, resguardando el reconocimiento de los derechos asociados y brindando las condiciones adecuadas para el buen desempeño.
 - Atender el impacto que está causando la migración, especialmente en los casos que se realizan de forma irregular, para equilibrar los principios de integración y bienestar de la población migrante y nacional.

Cabe destacar que en dicho evento se celebró el Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión. Al encuentro asistió la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.¹⁰

- Los días 24 y 25 de abril de 2019, se realizó la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:¹¹
 - Fortalecer a los grupos técnicos y la voluntad para seguir avanzando en el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico, particularmente, acentuar el trabajo en ciencia y tecnología, innovación, plataforma virtual y la implementación del bono catastrófico y el fondo de infraestructura.
 - Respaldo al proceso de negociación para que Ecuador pueda ser un Estado asociado.

⁹ Senado de la República. *Informe de Actividades. Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda_Gochi-INFORME.pdf

¹⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618_1.pdf

¹¹ Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPR-3/95478. Informe de viajes oficiales. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/95478

- Solicitar a los Ejecutivos de los cuatro países que se priorice el posicionamiento de las PYMES en la agenda de la Alianza del Pacífico.
- La homogenización de requisitos en diversos sectores a través de la negociación y anexos sectoriales que lograrán facilitar e incrementar el intercambio comercial en sectores de importancia para los cuatro países.
- El 4 de julio de 2019, se llevó a cabo la X Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:
 - Apoyar los esfuerzos de generación de un programa de innovación corporativa, otro de transferencia tecnológica, la creación de una red de laboratorios de innovación público-sociales, así como un programa de promoción de la cultura del emprendimiento e innovación.
 - Otorgar principal importancia a la agenda internacional sobre cambio climático, por lo que harán los esfuerzos necesarios para que la Comisión Interparlamentaria tenga presencia en la COP 25.
 - Proponer a los gobiernos de los Estados partes, una mayor inversión pública en innovación y desarrollo.
 - Abordar el tema de la automatización laboral.
 - Impulsar el debate sobre la democracia y los desafíos de su relación con la ciencia.
- Los días 23 y 24 de enero de 2020, se llevó a cabo la XI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Valparaíso y Santiago, Chile. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Colombia y México, así como una representación invitada de Ecuador, en el que se acordó lo siguiente:¹²
 - Renovar el compromiso con los esfuerzos internacionales para enfrentar y superar la crisis climática, que urge a los Estados y las

¹² CISAP. En Santiago se realiza XI Sesión que reúne parlamentarios de Chile, Colombia, México, Perú y por invitación especial Ecuador. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <https://cisap.info/?p=1110>; Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5463, viernes 21 de febrero de 2020. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200221.html> y CISAP. Declaración XI Sesión CISAP. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <https://cisap.info/wordpress/wp-content/uploads/2020/07/DECLARACION-XI-SESION-CISAP-enero2020.pdf>

sociedades a redoblar el trabajo coordinado y sistemático en tal sentido.

- Asumir el desafío de perseverar en el tratamiento de la migración, en la perspectiva de generar instancias de convergencia.
 - Respalda las iniciativas de integración regional dirigidas por la Presidencia Pro Tempore de la CISAP, convocando a un próximo encuentro de trabajo conjunto con las otras instancias de representación parlamentaria, teniendo como base inicial los temas migratorio y climático.
 - Propiciar una relación más estrecha con la estructura funcional de la Alianza del Pacífico, estableciendo mecanismos de interrelación con los Grupos de Trabajo y las instancias que se presenten.
 - Introducir mayor fortaleza normativa a través de un nuevo reglamento que potencie la relación interna y la proyección hacia el exterior.
 - Otorgar especial importancia a los aspectos sociales y ciudadanos de la Alianza del Pacífico, conectando de mejor manera con todos los sectores de la sociedad, a través de los espacios que se puedan abrir entre los componentes de nuestra instancia.
 - Expresar el compromiso con la equidad y el trabajo intenso para lograr un modelo de desarrollo humano que represente los anhelos ciudadanos.
 - Apoyar la integración de Ecuador como Estado Asociado, y en el futuro como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.
 - Manifiesta una activa voluntad para estrechar lazos con países y regiones con interés en coordinar esfuerzos con la CISAP, como Asia-Pacífico, Europa, África y Asia Central.
-
- El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo de forma virtual la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú, así como una representación invitada de Ecuador, en el que se acordó lo siguiente:¹³
 - Los temas de la agenda fueron la gestión de Chile en la presidencia pro t mpore, la situaci n alimentaria y las proyecciones regionales postpandemia, la situaci n de la cooperaci n internacional, las adecuaciones al nuevo reglamento, entre otros.
 - Apoyar y promover iniciativas legislativas que protejan el empleo, los ingresos, la seguridad social y el abastecimiento de la ciudadan a.

¹³ Senado de la Rep blica. Informe de la participaci n del Sen. Jos  Ram n Enr quez Herrera en la XII Sesi n de la Comisi n de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pac fico. Consultado el 26 de julio de 2022, en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-08-1/assets/documentos/Informe_Sen_Enriquez_Alianza_Pacifico.pdf

- Ampliar las posibilidades para fortalecer los mercados regionales y revisar los modelos de desarrollo.
- Buscar un trabajo colaborativo con otras instancias parlamentarias regionales, mediante un espacio de convergencia y trabajo conjunto en áreas concretas, que aporten en el escenario global.

- El 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo de manera semipresencial la XIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú, así como una representación invitada de Ecuador, en cuya declaración los participantes:
 - Observan con mucha preocupación los rebrotes de la pandemia que se están registrando en la región y el mundo. Por tal motivo, reiteran su llamado a coordinar esfuerzos dentro de la Alianza del Pacífico, para enfrentar esta nueva etapa de la crisis sanitaria. En particular, para la adquisición de vacunas y que puedan estar a disposición de la población de todos los territorios. Asimismo, que se tenga el mayor rigor científico para asegurar la salud de la población.
 - Expresan el compromiso con la reactivación económica sostenible y la transformación del modelo de desarrollo debe estar en las prioridades de todos los países.
 - Saludan la incorporación como observadores invitados a la CISAP, de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.
 - Observan con esperanza el aporte que podrán realizar a la CISAP, el trabajo conjunto con el PARLASUR, la OEA y la Cámara de Representantes de Marruecos, con quienes se han suscrito acuerdos de cooperación.
 - Reafirman la voluntad de buscar el desarrollo humano, el multilateralismo, la integración regional y la paridad de género, como ejes de una recuperación económica, comercial, social y cultural en la Alianza del Pacífico y en la región latinoamericana.

- El 4 de agosto de 2022 se realizó la XIV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile y México. Algunos de los puntos abordados en la reunión fueron:
 - La presentación por parte de la delegación de Chile de la publicación “La Nueva Economía y la Cooperación Intrarregional en un escenario post pandemia. Los desafíos de la Alianza del Pacífico”.

- El análisis de la coyuntura de la Alianza del Pacífico.
 - Fortalecer los acuerdos y mandatos de la última Cumbre, especialmente en relación con la economía creativa y la visión común de libre comercio, inversión, desarrollo sostenible y la incorporación del conocimiento.
 - El senador José Ramón Enríquez asumió la presidencia de ese mecanismo parlamentario.
 - Se respaldó la postura de México en cuanto a los temas sobre la inserción de la mujer en la economía, la recuperación económica post pandemia, el mercado digital regional y la inversión sostenible.
-
- La XV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la Ciudad de México del 22 al 27 de noviembre de 2022, en la que participaron delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú. Algunos de los puntos acordados en la declaración de la reunión fueron:
 - Se manifestó la preocupación por el aumento de los índices de delincuencia e inseguridad en los países miembros, y se hizo el compromiso para desarrollar el trabajo legislativo necesario para contribuir a combatir esta problemática.
 - Convocar a una sesión exclusiva dedicada al tema de la seguridad pública, que incluya la participación de los encargados del área en los cuatro países, para intercambiar estrategias que sean útiles para un trabajo compartido.
 - Apoyar las gestiones para lograr que Ecuador tenga una presencia cada vez más activa en la Alianza del Pacífico.
 - Se reconocieron los avances para que Singapur sea el primer Estado asociado de la Alianza del Pacífico.
 - En mesas de trabajo se abordaron los temas sobre las luchas sociales y los programas sociales, retomando la experiencia mexicana sobre los avances en las materias de diversidad y de apoyo a los jóvenes.

 - El 3 de agosto de 2023 se realizó la XVI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico en la Ciudad de México, en la que participaron delegaciones de Chile, México y Perú. Algunos de los temas analizados en las mesas de trabajos fueron en materia de gobierno, políticas públicas y comercio. Además, se firmó un convenio por el que se crea el grupo de trabajo “Integridad para el buen gobierno de la Alianza del Pacífico”. También, el senador José Ramón Enríquez Herrera entregó la presidencia pro tempore al diputado Miguel Ángel Calisto Águila de Chile.

- Los días 5 y 6 de octubre de 2023 se realizó la XVII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, México y Perú.

El Congresista Isaac Mita Alanoca de Perú asumió la presidencia de ese mecanismo parlamentario y presentó las siguientes propuestas:

- Realizar una sesión plenaria de la CISAP en la ciudad de Tacna, República del Perú, previa a la Sesión de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore, para implementar las Mesas de trabajo sobre seguridad en temas migratorios y temas comerciales entre países miembros.
- Invitar en una próxima sesión a representantes de Costa Rica, Ecuador, Singapur y la República de Corea.
- Realizar visitas institucionales a los demás países miembros de la CISAP, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el reglamento.

Todas las propuestas fueron respaldadas por unanimidad.

- La XVIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la Ciudad de Tacna, Perú, los días 18 y 19 de enero de 2024, en la que participaron delegaciones de Chile, México y Perú. Algunos puntos acordados en su declaración fueron:
 - Fortalecer una mayor integración de este mecanismo, concretando un proceso de consolidación de países aliados como Costa Rica, Singapur, Corea, entre otros.
 - Instar a los Gobiernos y a los Poderes Legislativos de los países miembros a incrementar el trabajo en temáticas comunes, como seguridad ciudadana, crisis y mitigación climática, integridad en los gobiernos locales, pobreza y desigualdad, migración, educación y salud.
 - Reiterar el llamado a los Gobiernos y Parlamentos en cuanto a consolidar un acuerdo dentro de la Alianza del Pacífico sobre el tratamiento de enfermedades de alto costo, raras, huérfanas, poco frecuentes y terminales.
- La XIX Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la Ciudad de Cusco, Perú, los días 25 y 26 de abril de 2024, en la que participaron delegaciones de Chile, México,



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Perú y Ecuador como país observador. Entre los temas abordados fueron la coyuntura de la Alianza del Pacífico, la importancia del valor cultural, la vinculación con los países en proceso de integración, la crisis y mitigación climática, seguridad y migración.

Asimismo, se consideró establecer tres mesas de trabajo interparlamentarias para dar seguimiento a los procedimientos de integración: comercio, asuntos económicos, desarrollo sostenible e inclusión social; innovación y tecnología; y seguridad, crisis migratoria y gobiernos locales.



IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda, elaboradas por el CEIGB.

CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota Informativa¹⁴

Aspectos relevantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Uno de los principales acuerdos alcanzados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Rio de Janeiro, Brasil, fue la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica el 5 de junio de 1992. Este instrumento multilateral entró en vigor el 29 de diciembre de 1993.¹⁵ A la fecha, ha sido ratificado por 196 países, con excepción de Estados Unidos y el Estado de la Ciudad del Vaticano.¹⁶

El Convenio sobre la Diversidad Biológica consta de 42 artículos y un Anexo. Según se desprende del artículo 1, sus tres objetivos son:¹⁷

- La conservación de la diversidad biológica.
- La utilización sostenible de los componentes de la biodiversidad.
- La participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, mediante un acceso adecuado y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante un financiamiento apropiado.

Con el objetivo general de promover medidas para garantizar un futuro sostenible, el CDB busca garantizar la protección y conservación de la diversidad biológica en todos los niveles (ecosistemas, especies y recursos genéticos), cubriendo los dominios que están directa o indirectamente relacionados con ella, incluida la biotecnología, la ciencia, la investigación y capacitación, la política, la energía, la educación y la conciencia pública, la agricultura, los negocios y la cultura, entre otros, a fin de que se utilice en beneficio de todos.¹⁸

Algunos de los temas incluidos en el Convenio incluyen: las medidas e incentivos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; el acceso regulado a los recursos genéticos; el acceso y transferencia de tecnología, incluida la

¹⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁵ Convention on Biological Diversity (CBD). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3ONsxGV>

¹⁶ CBD. *List of Parties*. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3VjLtzN>

¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3GSQ3jV>

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional clave para un desarrollo sostenible*. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3GW764Q>

biotecnología; la cooperación técnica y científica; la evaluación de impacto; la provisión de recursos financieros; y la presentación de informes nacionales sobre los esfuerzos de los países para implementar los compromisos del tratado.¹⁹

A continuación, se especifican algunos aspectos relevantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):²⁰

- Vincula los esfuerzos tradicionales de conservación con el objetivo económico de utilizar los recursos biológicos de manera sostenible.
- Establece principios para la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, en particular los destinados al uso comercial.
- Cubre el campo de la biotecnología en rápida expansión, abordando el desarrollo y la transferencia de tecnología, la distribución de beneficios y la bioseguridad.
- Es jurídicamente vinculante, es decir, los Estados parte están obligados a implementar sus disposiciones. Los gobiernos pueden desarrollar estrategias nacionales y planes de acción, e integrarlos en planes nacionales más amplios sobre medio ambiente y desarrollo.
- Ofrece orientación a los responsables de la toma de decisiones basada en el principio de precaución, pues cuando existe una amenaza de reducción o pérdida significativa de la diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no debe utilizarse como razón para posponer las medidas para evitar o minimizar tal amenaza.
- Reconoce que se requieren inversiones sustanciales para conservar la diversidad biológica, a cambio se obtienen beneficios ambientales, económicos y sociales.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica cuenta con los siguientes Protocolos para apoyar su implementación:²¹

- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
- Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

¹⁹ CBD. *How the Convention on Biological Diversity promotes nature and human well-being*. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3Ug4wJJ>

²⁰ *Idem*.

²¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). *Protocolos del CBD*. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3FcZI9m>

- Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización.

El Convenio ha sentado las bases de un foro mundial donde gobiernos, organizaciones no gubernamentales, académicos, el sector privado y otros grupos o individuos interesados comparten ideas y comparan estrategias.²²

Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

La Conferencia de las Partes (COP) en el CDB es la autoridad suprema y está integrada por todos los gobiernos de los países que han ratificado dicho tratado, incluidas organizaciones regionales de integración económica. Eventualmente se ha reunido cada dos años para examinar el progreso en la implementación del Convenio, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.²³

En las reuniones de la COP participan observadores como organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, Estados que no son Parte del Convenio, representantes de pueblos indígenas y comunidades locales.²⁴

Cada país que se adhiere al Convenio debe informar sobre lo que ha hecho para lograr la implementación de los objetivos establecidos. Estos informes se presentan a la Conferencia de las Partes y pueden ser vistos por la ciudadanía de cada Estado.²⁵

La COP puede hacer enmiendas al Convenio, crear órganos asesores de expertos, revisar los informes de progreso de los países miembros y colaborar con otras organizaciones y acuerdos internacionales, además puede contar con la experiencia y el apoyo de otros órganos establecidos por dicho instrumento: el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA); el Órgano Subsidiario de Aplicación (SBI); el Mecanismo Facilitador de Información (CHM); y la Secretaría del CDB, cuya sede se encuentra en Montreal, Canadá, y que está vinculada al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).²⁶

Las funciones principales de la Secretaría del CDB son organizar reuniones, redactar documentos, asistir a los gobiernos miembros en la implementación del programa de trabajo, coordinarse con otras organizaciones internacionales, y recopilar y difundir información.²⁷

²² CBD. *How the Convention on Biological Diversity promotes nature and human well-being*. Op. cit.

²³ ONU. *Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional clave para un desarrollo sostenible*. Op. cit.

²⁴ CONABIO. COP. 2024. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/3ViflXN>

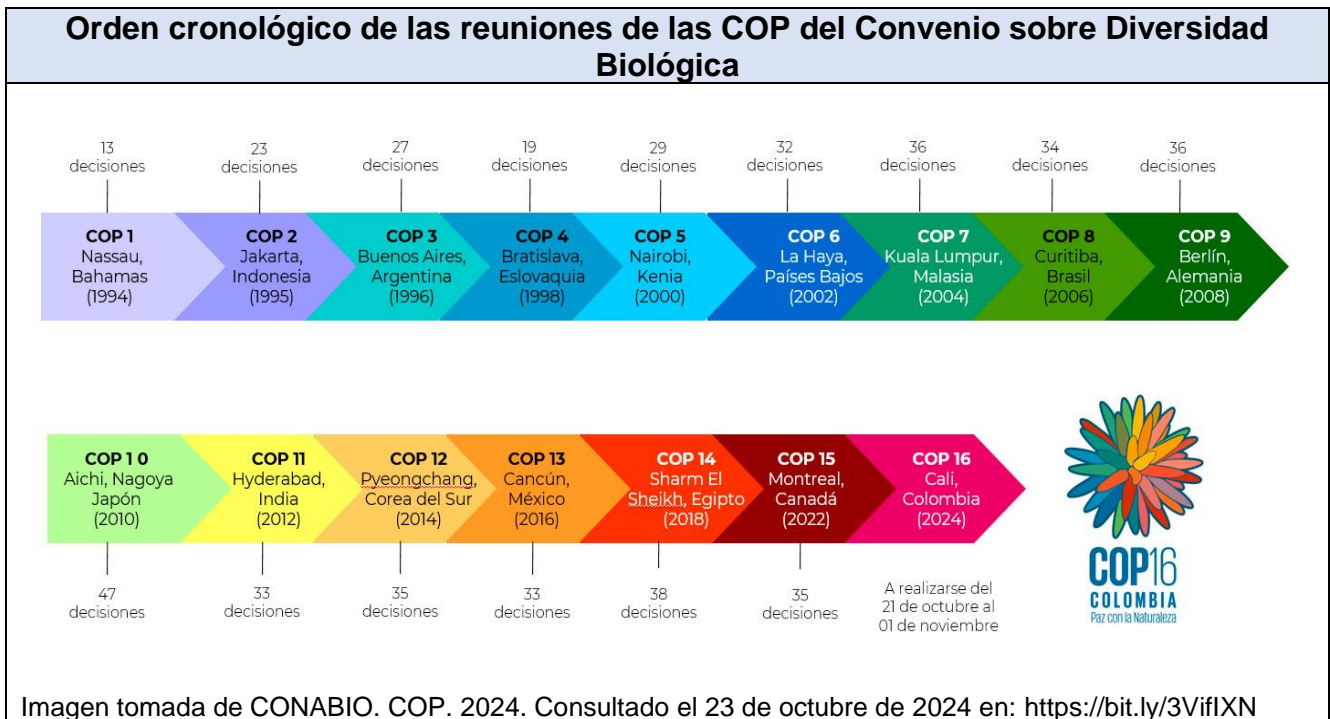
²⁵ CBD. *How the Convention on Biological Diversity promotes nature and human well-being*. Op. cit.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *Idem*.

La Conferencia de las Partes ha lanzado una serie de programas temáticos que cubren la biodiversidad marina y costera, agrícola, forestal, de las islas, de las aguas continentales, de las tierras áridas y subhúmedas, y de las montañas, además de enfocar su labor en casi 30 temas transversales que son contemplados en el Convenio, por ejemplo: creación de capacidades; cambio climático y biodiversidad; medidas económicas, comerciales y de incentivos; identificación, seguimiento, indicadores y evaluaciones; especies exóticas invasoras; responsabilidad y reparación; Iniciativa de Diálogo de Paz y Biodiversidad: áreas protegidas; conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales; restauración de ecosistemas; género y biodiversidad, entre otros.²⁸

Desde la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1993 y a la fecha, se han celebrado 16 reuniones de la Conferencia de las Partes (COP), en cuyo marco se ha promovido la aplicación de este instrumento a través de 469 decisiones adoptadas por consenso.²⁹



Temas y objetivos de la COP15 en Montreal, Canadá

La primera parte de la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica tuvo lugar en Kunming, China del 11 al 15 de octubre de 2021 con reuniones virtuales, debido a la pandemia de COVID-19³⁰

²⁸ CBD. *Thematic Programmes and Cross-Cutting Issues*. Consultado el 1 de diciembre de 2022 en: <https://bit.ly/3ue9QTs>

²⁹ CONABIO. *COP. Op. cit.*

³⁰ CBD. *Update on the preparations for the un Biodiversity Conference: China and Canada to host a two-part summit on nature*. Consultado el 31 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3gNQ5Pz>

La fecha de celebración de la segunda parte de la COP15 fue del 7 al 19 de diciembre de 2022 en Montreal, Canadá, de manera presencial. Esta reunión tuvo el objetivo de acordar un Nuevo Marco Mundial de Biodiversidad posterior al 2020 (NMMB20) y llegar a acuerdos para proteger al menos un tercio de la tierra y los océanos para 2030 (30x30), esto en cumplimiento de la decisión 14/34 adoptada en la COP14 (2018) en Sharm el-Sheikh, Egipto.³¹

En la COP15 se actualizó el Acuerdo de Aichi, convirtiéndose en el nuevo Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; el antiguo acuerdo de Aichi estaba integrado en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, aprobado en la COP10 (2010).³² Este último era un conjunto de 20 metas agrupadas en torno a cinco Objetivos Estratégicos que debían alcanzarse en 2020, pero ninguna de éstas se cumplió por completo y solo 6 se alcanzaron parcialmente, según el quinto informe “Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica” de la ONU. Los expertos aclaran que “por ejemplo, se cumplieron los elementos de la Meta 11 sobre las proporciones de tierras y mares que debían ser protegidos, pero no los elementos relacionados con la calidad de las áreas protegidas”.³³

El primer borrador del nuevo Marco, publicado en julio de 2021, se basa en las lecciones aprendidas del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y de sus Metas de Aichi para la Biodiversidad. Reconoce que se requiere una acción política urgente a nivel mundial, regional y nacional para transformar los modelos económicos, sociales y financieros para que las tendencias que han exacerbado la pérdida de biodiversidad se estabilicen para 2030 y permitan la recuperación de los ecosistemas naturales, con mejoras metas para 2050.³⁴

En la COP15 se adoptó el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-K-M).³⁵ Éste propone frenar y revertir la pérdida de la naturaleza, pues se estima que alrededor de un millón de especies se encuentran ya en peligro de extinción.³⁶

³¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República (CEIGB). Ficha técnica. *Hacia el nuevo acuerdo global sobre biodiversidad*. 4 de mayo de 2022. Consultado el 31 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3OLYEql>

³² CONABIO. *Plan estratégico 2011-2020*. Consultado el 20 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3hxMCos>

³³ CEIGB. *Ficha técnica*. *Op. cit.*

³⁴ CBD. *United Nations Biodiversity Conference COP15 / CP-MOP10 / NP-MOP4*. Consultado el 1 de diciembre de 2022 en: <https://bit.ly/3FjmvuQ>

³⁵ UNEP. 2022. La COP15 finaliza con un acuerdo histórico por la biodiversidad. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/4haCe0d>

³⁶ UNEP. Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2022. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/3C5vUqq>

El MMB-K-M tiene 4 objetivos para el 2050³⁷, y 23 metas orientadas para tomar medidas urgentes en el decenio para el 2030³⁸:

- Conservar por lo menos el 30% de las zonas terrestres, marinas y costeras a nivel mundial.
- Someter a restauración a por lo menos el 20% de cada uno de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados, mejorando la integridad de los ecosistemas y centrándose en los ecosistemas prioritarios.
- Reducir en al menos un 50 % la tasa de introducción de otras especies invasoras conocidas o potenciales.
- Reducir al menos a la mitad los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y en al menos dos tercios las sustancias químicas, en particular, los plaguicidas, perjudiciales para la diversidad biológica y eliminar el vertido de residuos plásticos.
- Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación, adaptación y resiliencia a través de soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación, equivalentes a por lo menos 10 gigatoneladas de dióxido de carbono al año, eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.

En la COP15 se analizó la implementación de los Protocolos del CDB que abordan la distribución justa y equitativa de los beneficios del uso de la biodiversidad, y el transporte, manipulación y etiquetado seguros de los organismos vivos modificados.³⁹

Así como se dividió la COP15 en dos segmentos, se dará continuidad a la Décima Conferencia de las Partes que sirve como Reunión de las Partes para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP 10) y a la Cuarta Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización (NP-MOP 4).⁴⁰

Para la implementación del nuevo Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020 se reafirma el interés de fortalecer la participación de actores más allá de los gobiernos,

³⁷ CONABIO. Biodiversidad Mexicana. Planes Estratégicos. 2024. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/3Unw7vz>

³⁸ UNEP. Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2022. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/3C5vUqq>

³⁹ PNUMA. Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad (COP15). Resumen. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3GYO5Ph>

⁴⁰ CBD. United Nations Biodiversity Conference COP15 / CP-MOP10 / NP-MOP4. Op. cit.

como organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales, grupos de mujeres, juventud y de la comunidad empresarial y financiera.⁴¹

Por ello, a la par del debate de ese Marco, se revisan temas concretos como: el artículo 8 sobre conocimiento tradicional, secuencias digitales de información, movilización de recursos, integración de la biodiversidad en otros sectores, creación de capacidades y estrategias de comunicación, e inclusión de cuestiones de género.⁴²

Actualmente, se está llevando a cabo la COP16 en Cali, Colombia, que tendrá lugar del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en la cual se estima la participación de 15,000 asistentes, entre ellos, 12 jefes de Estado, 103 ministros o ministras de ambiente, y más de 1,000 periodistas que cubrirán los acontecimientos de esta convención.⁴³

Colombia es considerado uno de los países más biodiversos del mundo, contando con 311 tipos de ecosistemas continentales. Se espera que, durante esta convención, los países presenten sus planes de acción nacionales después de 2 años de la COP15 donde se implementó el MMB-K-M, sin embargo, solo el 20% de los Estados han presentado dichos planes. De igual manera, en la COP16 se espera obtener los 700,000 millones de dólares que se requieren.⁴⁴

México

El país firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993⁴⁵. Fue sede de la COP13 que tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo en 2016⁴⁶ y es un Estado parte del Protocolo de Cartagena, del Protocolo de Nagoya y del Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur.⁴⁷

Como parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, México ha presentado seis informes nacionales, el último de ellos en 2019, a cargo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).⁴⁸

⁴¹CEIGB. *Ficha técnica*. Op. cit.

⁴²CONABIO. *Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020*. Consultado el 1 de diciembre de 2022 en: <https://bit.ly/3UmKS30>

⁴³ONU. Colombia acoge la cumbre de la biodiversidad COP16. 2024. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/4fgKfi9>

⁴⁴Idem

⁴⁵CONABIO. *Implementación en México*. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3Uj501K>

⁴⁶Gobierno de México. *¿Qué es la #COP13?* Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3Vn92aX>

⁴⁷CONABIO. *Protocolos del CBD*. Op. cit.

⁴⁸CONABIO. *Sexto Informe Nacional (6IN) de México*. Consultado el 1 de diciembre de 2022 en: <https://bit.ly/3uhi0dK>

México ocupa el 5° lugar entre los países megadiversos del mundo al contar con entre 21,989 y 23,424 especies endémicas de plantas, concentrando el 70% de la diversidad de flora y fauna a nivel mundial.⁴⁹ La riqueza de su fauna cuenta con 594 mamíferos; 1,136 aves; 1,000 reptiles y 411 especies de anfibios, con una multiplicidad de niveles taxonómicos superiores (géneros, familias, etcétera), y diversidad de ecosistemas, incluyendo los marinos y de selvas tropicales.⁵⁰

México tiene 232 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, las cuales representan más de 99 millones de hectáreas destinadas a la protección federal⁵¹ de las cuales 192 cuentan con una superficie exclusivamente terrestre, 31 con una superficie terrestre-marina y 9 exclusivamente marina.⁵²

De la superficie total de Áreas Naturales Protegidas, 23,096,563 hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida (11.76% de la superficie terrestre nacional), mientras que la superficie marina con protección alcanza las 74,904,155 hectáreas (23.78% de la superficie marina del territorio nacional). Esta cifra supera por más del doble el compromiso de la Meta 11 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica, donde se establece que al menos el 10% de la superficie marina y costera de cada país, debe estar bajo algún esquema de protección”.⁵³

De igual forma, México supera la meta 3 del MMB-K-M que establece garantizar al menos un 30% de las zonas terrestres y de aguas continentales, zonas marinas, y costeras se conserven y gestionen eficazmente.⁵⁴

⁴⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Día Internacional de la Diversidad Biológica*. 22 de mayo de 2024. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/3BQCLE8>

⁵⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Día Internacional de la Diversidad Biológica*. 22 de mayo de 2022. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3EY3Kf8>

⁵¹ CONANP. El gobierno de México ahora cuida 232 Áreas Naturales Protegidas federales. 2024. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/40i5JXU>

⁵² Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *Áreas Naturales Protegidas y Áreas Destinadas Voluntariamente Destinadas a la Conservación*. Septiembre de 2024. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://bit.ly/4f0CFsw>

⁵³ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *México es líder mundial en la protección de áreas marinas*. 2018. Consultado el 9 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3FZ7Qpi>

⁵⁴ UNEP. Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2022. Op. Cit.

BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE; PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: INICIATIVAS Y DESAFÍOS, Y APORTES A LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Nota informativa⁵⁵

Resumen

La nota destaca que la biodiversidad es esencial para hacer frente al cambio climático, por lo que las naciones a través del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) buscan detener y revertir la pérdida de diversidad biológica.

Refiere que a nivel mundial México ocupa un lugar entre los 17 países megadiversos y que cuenta con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2030 (ENBioMex). Adicionalmente, alude a la publicación de las Metas Nacionales en el Mecanismo Facilitador de Información del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del país (31 de julio de 2024), así como a la Alineación de la ENBioMex con el MMB-KM.

Finalmente, señala algunos aportes o iniciativas para la protección de algunos organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), ParlAmericas y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Introducción

El Foro Económico Mundial destaca que la biodiversidad es esencial para hacer frente al cambio climático e indica que es la defensa natural más fuerte del mundo contra los gases de efecto invernadero.⁵⁶ Resalta que la biodiversidad

“son todos los tipos de vida que hay en una misma zona, desde animales a plantas y bacterias, y cada una de estas especies y organismos trabaja conjuntamente en los ecosistemas para sustentar lo que necesitamos para sobrevivir: alimentos, agua limpia, refugio y medicinas”.⁵⁷

El 19 de diciembre de 2022, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP15) celebrada en Montreal, Canadá, los gobiernos adoptaron el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM), donde

⁵⁵ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁵⁶ Foro Económico Mundial. Día Mundial del Medio Ambiente: Los 17 países megadiversos del mundo de la A a la Z. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://es.weforum.org/agenda/2024/06/dia-mundial-del-medio-ambiente-los-17-paises-megadiversos-del-mundo-de-la-a-a-la-z/>

⁵⁷ Ídem.

destacaron que “La biodiversidad es fundamental para el bienestar humano, para un planeta sano y para la prosperidad económica de todas las personas, en particular para vivir bien en equilibrio y en armonía con la Madre Tierra...”.⁵⁸

Las naciones acordaron cuatro objetivos y 23 metas globales con la finalidad de impulsar, habilitar y estimular la acción transformadora y urgente de los gobiernos y las autoridades locales y subnacionales, con la cooperación de toda la ciudadanía, para detener y revertir la pérdida de biodiversidad.⁵⁹

Igualmente, en 2024, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema “Nuestra tierra. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración”, con el objetivo de restaurar las tierras degradadas, luchar contra la desertificación y aumentar la resiliencia a la sequía.⁶⁰ Además, busca apoyar “la aceleración de los avances en los compromisos globales, que incluyen la protección del 30% de la tierra y el mar para la naturaleza y la restauración del 30% de los ecosistemas degradados del planeta”.⁶¹

Cabe resaltar que, en el mundo hay 17 países megadiversos, es decir, que cuentan con un alto nivel de biodiversidad o especies diferentes, incluido un porcentaje significativo de especies endémicas, estas naciones son: Australia, Brasil, China, Colombia, República Democrática del Congo, Ecuador, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, México, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Estados Unidos y Venezuela, y comprenden aproximadamente el 70% de la biodiversidad mundial.⁶²

Biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible

América Latina y el Caribe es una región del planeta excepcional, que se caracteriza por su extraordinaria diversidad biológica o biodiversidad: tiene todos los climas y ecosistemas del mundo. Cuenta con seis de los diecisiete países más megadiversos a nivel mundial (Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela), abarca entre el 60% y el 70% de todas las especies conocidas, aproximadamente el 25% de los bosques tropicales y el hábitat más biodiverso del mundo: la selva amazónica.⁶³

⁵⁸ ONU. Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Consultado el 4 de octubre de 2024 en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

⁵⁹ Biodiversidad mexicana. La ENBioMex y el MMB-Kunming-Montreal. Consultado el 4 de octubre de 2024 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/estrategias-sobre-biodiversidad/enbiomex-2022>

⁶⁰ ONU. El Día Mundial del Medio Ambiente alcanza un récord y prioriza la recuperación de tierras, la desertificación y la resiliencia a la sequía. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-dia-mundial-del-medio-ambiente-alcanza-un-record-y#:~:text=Riad%2C%205%20de%20junio%20de,bajo%20el%20lema%20%20C%20ABNuestras%20tierras.>

⁶¹ Ídem.

⁶² Foro Económico Mundial. Día Mundial del Medio Ambiente: Los 17 países megadiversos del mundo de la A a la Z. *Op. Cit.*

⁶³ CAF. CAF impulsa una red global de científicos para proteger la biodiversidad de América Latina y el Caribe. Consultado el 9 de octubre de 2024 en:

En 2024, Brasil y Colombia, los dos países más megadiversos de Sudamérica, son protagonistas de la defensa de la biodiversidad. Brasil preside el G20, donde la bioeconomía⁶⁴ ocupa un lugar importante en su agenda y prepara el camino para la celebración de la COP30 de cambio climático. Por su parte, Colombia organiza la COP16 de Biodiversidad en Cali.⁶⁵

Asimismo, México tiene uno de los lugares más destacados a nivel global en cuanto a biodiversidad. La notable diversidad biológica del país se explica por la influencia e interacción de diversos factores, entre los que destacan su historia geológica y su posición geográfica, lo que ha generado las condiciones necesarias para permitir la presencia de la mayoría de los ecosistemas reconocidos en el planeta.⁶⁶

En el territorio mexicano se pueden encontrar desde las selvas húmedas, subhúmedas y secas, pasando por los bosques templados y mesófilos de montaña, hasta los matorrales xerófilos, pastizales, manglares y otros tipos de humedales.⁶⁷

México es uno de los tres países megadiversos (junto con Estados Unidos y Colombia) con litorales tanto en el Atlántico como en el Pacífico. Es el quinto lugar con mayor número de especies de plantas, quinto en anfibios, tercero en mamíferos y segundo en reptiles.⁶⁸ En total existen más de 108,000 especies descritas en el país, aunque podrían ser millones las que habitan en suelos, aguas u otros sitios recónditos.⁶⁹

Para la conservación y uso sustentable del Capital Natural, se han implementado diversos instrumentos, entre los que destacan:⁷⁰

- El sistema federal de Áreas Naturales Protegidas (ANP), que abarca más de 25 millones de hectáreas (12.96% del territorio nacional).

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2024/09/caf-impulsa-una-red-global-de-cientificos-para-proteger-la-biodiversidad-de-america-latina-y-el-caribe/>

⁶⁴ La bioeconomía es un concepto que implica innovaciones basadas en recursos biológicos, que dan lugar al desarrollo de productos, procesos y servicios más sostenibles. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/politica/noticia/2024-09/el-g20-establece-sus-10-principios-sobre-bioeconomia#:~:text=Brasil%20es%20el%20presidente%20actual,procesos%20y%20servicios%20m%C3%A1s%20sostenibles.>

⁶⁵ EL PAÍS. América Latina y el Caribe, líder en biodiversidad global desde las personas. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://elpais.com/america-futura/2024-07-31/america-latina-y-el-caribe-lider-en-biodiversidad-global-desde-las-personas.html>

⁶⁶ Semarnat. Biodiversidad. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap4.html>

⁶⁷ Ídem.

⁶⁸ Biodiversidad mexicana. México megadiverso. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees>

⁶⁹ Semarnat. México país megadiverso. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-pais-megadiverso-31976>

⁷⁰ Semarnat. México país megadiverso. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-pais-megadiverso-31976>

- El Pago por Servicios Ambientales (PSA), con una cobertura de 3 millones de hectáreas.
- La operación de más de 12 mil Unidades de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (UMA), que cubren alrededor de 39 millones de hectáreas (19.3% del territorio nacional).
- La silvicultura sostenible, mediante programas comunitarios, certificación de bosques y de plantaciones, así como actividades de reforestación.
- La formulación de Estrategias Nacionales sobre: Biodiversidad (ENBioMex), Conservación Vegetal (EMCV), Especies Invasoras, Islas, entre otras.
- Los Estudios y Estrategias Estatales de Biodiversidad en 22 Entidades Federativas.
- El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).

Además, el Fondo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GBFF) aprobó el proyecto “MEx30x30: Conservando la biodiversidad mexicana a través de las comunidades y sus áreas naturales protegidas”, por medio del cual México alcanzará la meta de conservación del 30% de sus zonas terrestres, aguas continentales, costeras y marinas, así como la restauración de los ecosistemas degradados para el año 2030. Los recursos permitirán cerrar la brecha económica para el cumplimiento del nuevo Marco Global Kunming-Montreal (MGKM).⁷¹

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), destaca que “en los últimos dos años México se convirtió en el país con la mayor cantidad de superficie protegida en el continente, con casi 5 millones adicionales a los 90 millones ya existentes”.⁷² Entre 2022 y 2024, la Conanp decretó 44 nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales para lograr un total de 226, que junto con las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) suman casi 95 millones de hectáreas. Espera concluir 2024 con la protección del 14% del área terrestre y 25% del área marina del país.⁷³

Protección de la biodiversidad: iniciativas y desafíos

En 2016, México publicó la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y el Plan de Acción 2016-2030 (ENBioMex), un documento donde se identifican los principales elementos para conocer, conservar, restaurar y manejar sustentablemente la

⁷¹ Semarnat. México se prepara para implementar el proyecto de conservación más ambicioso de su historia con apoyo de GBFF. Consultado el 11 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-se-prepara-para-implementar-el-proyecto-de-conservacion-mas-ambicioso-de-su-historia-con-apoyo-de-gbff#:~:text=Entre%202022%20y%202024%2C%20la,del%20%C3%A1rea%20marina%20del%20pa%C3%ADs.>

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

biodiversidad y los servicios que provee en el corto, mediano y largo plazo.⁷⁴ La ENBioMex está conformada por una misión, una visión a 2030 y 14 principios rectores. El plan de Acción está integrado por seis ejes estratégicos, 24 líneas de acción y 160 acciones.⁷⁵

Los ejes estratégicos son:⁷⁶

1. Conocimiento.
2. Conservación y restauración.
3. Uso y manejo sustentable.
4. Atención a los factores de presión.
5. Educación, comunicación y cultura ambiental.
6. Integración y gobernanza.

Igualmente, los 14 principios rectores que establece la ENBioMex son:⁷⁷

1. La coordinación para la colaboración efectiva entre los actores involucrados en su implementación y seguimiento, para facilitar el trabajo conjunto y evitar la duplicidad de esfuerzos.
2. La corresponsabilidad en la gestión de la biodiversidad entre gobierno y sociedad de forma democrática, justa y equitativa.
3. La transversalidad en el diseño e instrumentación de todas las políticas públicas y en la toma de decisiones.
4. La participación abierta y organizada entre los diferentes sectores de la sociedad.
5. El principio precautorio ante amenazas de reducción o pérdida sustancial de la diversidad biológica.
6. El reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural en el diseño e implementación de estrategias locales que promuevan la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.
7. La igualdad de derechos, oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres para la toma de decisiones.
8. Inclusión y no discriminación para evitar cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades.

⁷⁴ Biodiversidad mexicana. Estrategias estatales de biodiversidad. Consultado el 4 de octubre de 2024 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB>

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ Biodiversidad mexicana. Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México. Consultado el 4 de octubre de 2024 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/enbiomex>

⁷⁷ Ídem.

9. Transparencia y rendición de cuentas de las instituciones y actores involucrados en la implementación de la ENBioMex.
10. La sustentabilidad como base para la conservación y el uso de la biodiversidad que contribuya al desarrollo, a la satisfacción de las necesidades básicas y a la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
11. La ética para promover la conciencia, la valoración y la importancia de la biodiversidad.
12. La utilización de la mejor información disponible en la toma de decisiones.
13. La justicia ambiental y social para lograr el bienestar humano en un contexto de sustentabilidad.
14. El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad y sus componentes.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP15) celebrada en Montreal, Canadá, también se aprobaron los Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión. Las partes se comprometieron a revisar sus Estrategias Nacionales sobre Biodiversidad y alinearlas al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM).⁷⁸

En consecuencia, México llevó a cabo el proceso nacional de alineación de la ENBioMex con el MMB-KM. Para esta fase de revisión se identificaron las contribuciones de la Estrategia Nacional al cumplimiento del Marco Mundial, mediante un análisis de las acciones propuestas de la ENBioMex contrastadas contra los Objetivos 2050 y Metas 2030 del MMB-KM.⁷⁹

Una de las actividades más importantes de la actualización destaca la determinación de Metas Nacionales (MN) con las cuales México contribuirá al cumplimiento del MMB-KM, estas son:⁸⁰

1. Integración de la biodiversidad en la planificación espacial.
2. Restauración efectiva del 30% de ecosistemas degradados.
3. Conservación efectiva de áreas terrestres y marinas.
4. Detener la extinción por causas antropogénicas de especies.
5. Detener la sobreexplotación de especies.
6. Reducir especies exóticas invasoras al 50%.
7. Reducir la contaminación al 50%.
8. Reducir los impactos del cambio climático.
9. Manejo sustentable de especies silvestres.

⁷⁸ Biodiversidad mexicana. La ENBioMex y el MMB-Kunming-Montreal. Consultado el 4 de octubre de 2024 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/estrategias-sobre-biodiversidad/enbiomex-2022>

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Ídem.

10. Agricultura, pesquerías y forestería sustentable.
11. Restaurar e incrementar servicios ecosistémicos.
12. Incrementar área y calidad de espacios verdes y azules.
13. Reparto justo y equitativo de los beneficios de los recursos genéticos.
14. Integración de la biodiversidad.
15. Monitoreo y transparencia de impactos en la biodiversidad por negocios.
16. Consumo sustentable.
17. Impactos negativos de los organismos genéticamente modificados.
18. Eliminar incentivos perversos a la biodiversidad.
19. Movilización de recursos.
20. Desarrollo de capacidades tecnológicas y científicas.
21. Comunicación, concientización, educación y conocimiento tradicional.
22. Pueblos indígenas y comunidades locales.
23. Género.

El 31 de julio de 2024, México publicó sus Metas Nacionales en el Mecanismo Facilitador de Información del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como su Alineación de la ENBioMex con el MMB-KM.⁸¹

Aportes a la protección de la biodiversidad

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y líderes parlamentarios de la región lanzaron el Observatorio Parlamentario del Cambio Climático y Transición Justa (OPCC), con el cual se busca fortalecer la cooperación interparlamentaria para que los responsables de la formulación de políticas puedan revisar y aprobar la legislación pertinente a la transición justa a economías sostenibles y bajas en carbono.⁸²

Por su parte, la Comisión de Medio Ambiente y Turismo y la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) sostuvieron un encuentro los días 25 y 26 de abril de 2024, en Willemstad, Curazao, donde dialogaron sobre la crisis climática y la biodiversidad.⁸³ El PARLATINO se comprometió, entre otras acciones, a llevar a cabo las actividades pertinentes para que en los parlamentos nacionales se adopten las regulaciones adecuadas y contribuir al esfuerzo mundial para frenar los efectos del cambio climático, en beneficio de la humanidad en su conjunto y, en especial, de las poblaciones más vulnerables.⁸⁴

⁸¹ Ídem.

⁸² Observatorio Parlamentario del Cambio Climático y Transición Justa (OPCC). Acerca de. Consultado el 8 de octubre de 2024 en: <https://opcc.cepal.org/es/acerca-de>

⁸³ PARLATINO. Diálogo político sobre crisis climática y biodiversidad. Consultado el 8 de octubre de 2024 en: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/declaracion-dialogo-politico.pdf>

⁸⁴ Ídem.

Además de trabajar de manera conjunta con los órganos legislativos nacionales y los gobiernos de la región, con la finalidad de garantizar que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras que permitan reducir las emisiones de metano. Así como la evaluación periódica de los avances en la implementación de estas acciones.⁸⁵

Igualmente, ParlAmericas cuenta con la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC) cuyo objetivo es promover la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático en los parlamentos, alineada con los marcos internacionales existentes que trabajan en la promoción de la lucha contra el cambio climático y para alcanzar el desarrollo sostenible.⁸⁶

Por otro lado, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) está trabajando con científicos internacionales con la finalidad de “potenciar el papel del multilateralismo para conectar los avances científicos y generar nuevas líneas de trabajo que se están llevando a cabo en diferentes países para detener y revertir la pérdida de biodiversidad”.⁸⁷

Dado que América Latina y el Caribe es una de las regiones más ricas en biodiversidad terrestre y marina, el CAF ha implementado en sus actividades el enfoque ecosistémico, es decir, que responde a las necesidades de los países para la gestión integrada de tierras, aguas y recursos vivos, y a las de sus ecosistemas para su conservación y uso de los recursos de manera sostenible y equitativa.⁸⁸

Algunos ejemplos de este nuevo enfoque son:⁸⁹

- El Programa para la Gestión Integrada y Sostenible del Sargazo en el Gran Caribe, que beneficiará a México, Costa Rica, Panamá, Colombia, Jamaica, República Dominicana, Barbados, Trinidad y Tobago y Venezuela gracias a la promoción del manejo sostenible del sargazo.
- El proyecto para restaurar los arrecifes coralinos de Colombia, Ecuador, México y Costa Rica.
- La iniciativa The Americas Flyways Initiative (AFI), que pretende identificar y conservar más de 30 paisajes críticos a lo largo de rutas migratorias que abarcan Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

⁸⁵ Ídem

⁸⁶ ParlAmericas. Cambio climático. Consultado el 8 de octubre de 2024 en: <https://parlamericas.org/climate-change/?lang=es>

⁸⁷ CAF. CAF impulsa una red global de científicos para proteger la biodiversidad de América Latina y el Caribe. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2024/09/caf-impulsa-una-red-global-de-cientificos-para-proteger-la-biodiversidad-de-america-latina-y-el-caribe/>

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Ídem.

- Proyectos para fortalecer la gestión de las áreas naturales protegidas en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá.

Igualmente, el 8 de octubre de 2024, se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, la Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad Climática del G20, donde participó el CAF y reafirmó su compromiso con la economía circular, la economía azul y el océano, la puesta en valor de los servicios ecosistémicos y la adaptación al impacto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.⁹⁰

El CAF ha comprometido US\$1,250 millones en economía azul y US\$15,000 millones en resiliencia climática hasta 2030, dando prioridad a las iniciativas regionales y las dirigidas a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Además, de nuevas inversiones, de hasta US\$ 2,000 millones para la preservación de la Amazonía.⁹¹

⁹⁰ CAF. CAF reafirma su compromiso con la sostenibilidad en la Cumbre del G20. Consultado el 9 de octubre de 2024 en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2024/10/caf-reafirma-su-compromiso-con-la-sostenibilidad-en-la-cumbre-del-g20/#:~:text=La%20gerenta%20de%20Acci%C3%B3n%20Clim%C3%A1tica,en%20situaci%C3%B3n%20de%20mayor%20vulnerabilidad.>

⁹¹ Ídem.



V. Ficha Técnica de la República de Colombia



Superficie: 1,138,910 km² (1,038,700 km² corresponden a su territorio continental y los restantes 100,210 km² a su extensión marítima).

Límites territoriales: al este limita con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá.

División administrativa: cinco regiones: Andina, Caribe, Amazónica, Pacífica y Orinoquía o Llanos Orientales. Estos se dividen en 32 departamentos y 1 distrito capital, así como 1,123 municipios.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 23 de septiembre de 2024-

Nombre oficial: República de Colombia.

Capital: Bogotá.

Día Nacional: 20 de julio (Día de la Independencia).

Población: 52.7 millones de habitantes (Est. 2024).

Indicadores sociales (Est. 2024)

- **Esperanza de vida:** 74.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 14.9 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: español. La Constitución vigente, adoptada en 1991, reconoce las lenguas de los diferentes grupos étnicos en el territorio colombiano.

Religión: católica romana 92.3%; otras religiones 1%; no especificado 6.7%.

Moneda: peso colombiano.

Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; *CIA Factbook*; y ONU.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: la Constitución vigente del 13 de julio de 1991, en el Título I, instituye a Colombia como un Estado Social de derecho, organizado como República Unitaria Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales,

democrática, participativa y pluralista. El presidente de la República es jefe de Estado, de Gobierno y suprema autoridad administrativa.⁹²

Poder Ejecutivo: el presidente de la República y el vicepresidente son elegidos por sufragio universal para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos, y en caso de no obtenerlos, se realizará una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados. De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, el Gobierno está formado por el presidente de la República, los ministros de Estado y los directores de departamentos administrativos. Las gobernaciones, las alcaldías, las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado forman parte de la Rama Ejecutiva.⁹³ Actualmente, Colombia es presidida por el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, el cual inició su mandato el 7 de agosto de 2022 y lo ejercerá hasta 2026.

Poder Legislativo: Congreso compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración.⁹⁴ El artículo 132 señala que los senadores y los representantes son elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección.

La Cámara Alta está conformada por 100 senadores elegidos a nivel nacional; además de dos miembros provenientes de comunidades indígenas, un curul para el candidato presidencial que haya quedado en segundo lugar, y cinco curules para el nuevo partido político de las FARC, lo que da un total de 108 senadores.⁹⁵

En cuanto a la Cámara de Representantes, el número de sus integrantes aumentó de 166 a 187: 165 miembros elegidos de forma directa, 16 para víctimas del conflicto armado, 5 miembros de comunidades, y el compañero de fórmula del candidato presidencial que haya quedado en segundo lugar.⁹⁶

El actual presidente de la Cámara Alta es Efraín José Cepeda Sarabia y el de la Cámara Baja es Jaime Raúl Salamanca Torres.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso colombiano se ubica en el lugar 69° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el

⁹² Constitución Política de Colombia de 1991. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

⁹³ *Ídem.*

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ Senado de la República de Colombia. *Historia del Congreso de la República de Colombia*. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/historia>

⁹⁶ Unión Interparlamentaria. *Parline-Colombia*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: https://data.ipu.org/node/37/elections?chamber_id=13366

Parlamento.⁹⁷

Composición actual del Senado de Colombia	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Conservador	15
Partido Liberal	13
Centro Democrático	12
Cambio Radical	11
Partido de la Unión de la Gente	10
Alianza Verde	6
Partido Comunes	5
Coalición Pacto Histórico- Colombia Humana	5
Pacto Histórico	4
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	4
MIRA	3
Coalición Pacto Histórico y Polo Democrático	3
Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS	3
Independientes	1
Otros movimientos	10
Total	105
Mujeres	33 (31.4%)
Hombres	72 (68.6%)
Total	105 (100%)

Fuente: Senado de Colombia. Senadores. Consultado el 23 de septiembre de 2024, en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/senadores?lastletter=Todos#modazdirectory>

Composición actual de la Cámara de Representantes de Colombia	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Liberal Colombiano	35
Pacto Histórico	27
Partido Conservador	27
Cambio Radical	19
Centro Democrático	16
Partido Alianza Verde	15
Partido de la U	15
Partido Comunes	5
Independientes	3
Otros partidos o movimientos	25
Total	187
Mujeres⁹⁸	55 (29.4%)
Hombres	132 (70.6%)
Total	187 (100%)

⁹⁷ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a junio de 2023. Consultado el 11 de julio de 2023, en la URL: <https://api.data.ipu.org/women-ranking?month=6&year=2023>

⁹⁸ Unión Interparlamentaria. Rancking mensual de mujeres en parlamentos nacionales. Agosto 2024. Consultado el 20 de septiembre de 2024, en: <https://data.ipu.org/women-ranking/>

Fuente: Cámara de Representantes de Colombia. Representantes. Consultado el 20 de septiembre de 2024, en: <https://www.camara.gov.co/representantes>

Poder Judicial: compuesto por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación. Los miembros de la Corte Suprema son seleccionados de candidatos presentados por el Consejo Superior de la Judicatura. Los jueces ejercen para un periodo de 8 años.

CONTEXTO POLÍTICO

En 2016, el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) realizaron los Acuerdos de Paz para poner fin a un conflicto armado de más de 50 años. Entre los compromisos se acordó una reforma integral del campo, la participación política de los exintegrantes de la guerrilla, la reparación a las víctimas, solucionar la cuestión referente a los cultivos ilícitos, por mencionar algunos.⁹⁹

Posteriormente, en marzo de 2019, el entonces presidente colombiano Iván Duque Márquez presentó una serie de objeciones a la ley de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual es producto de los Acuerdos de Paz y fue creada como una instancia para investigar los crímenes cometidos durante el conflicto por exguerrilleros, integrantes de las fuerzas armadas, y civiles. No obstante, estas objeciones fueron debatidas y rechazadas en ambas Cámaras del Congreso, con lo cual la Corte Constitucional falló en dar por finalizado este proceso, por lo que el mandatario tuvo que ratificar dicha ley.¹⁰⁰

El actual Gobierno de la República de Colombia está encabezado por Gustavo Petro, quien inició su mandato en agosto de 2022 y que logró obtener un 50.4% de los votos en la segunda vuelta contra Rodolfo Hernández, de la Liga de Gobernantes Anticorrupción.

Entre los compromisos establecidos por esta administración se encuentran 10, los cuales son: 1) Trabajar para conseguir la paz verdadera y definitiva; 2) cuidar de los abuelos y abuelas, de los niños y niñas, de las personas con discapacidad, de las personas a las que la historia o la sociedad ha marginado, a través de una política de cuidados; 3) un Gobierno paritario, donde haya igualdad real y seguridad para que las colombianas se sientan protegidas y no teman por sus vidas; 4) el diálogo con todos y todas, sin excepciones ni exclusiones con la finalidad de construir un Gran Acuerdo Nacional para fijar la hoja de ruta de Colombia de los próximos años;

⁹⁹ France 24. *Los retos en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia para 2020*. 31 de diciembre de 2019. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://www.france24.com/es/20191231-los-retos-en-la-implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-para-2020>

¹⁰⁰ El País. *El Constitucional colombiano entierra la reforma de Duque al tribunal de paz*. 30 de mayo de 2019. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: https://elpais.com/internacional/2019/05/30/colombia/1559173988_619461.html

5) escuchar a todos; 6) defender a los colombianos de las violencias y las familias se sientan seguras y tranquilas; 7) luchar contra la corrupción, un Gobierno de cero tolerancia; 8) proteger el suelo y subsuelo, mares y ríos, enfrentar la deforestación descontrolada de nuestros bosques e impulsar el desarrollo de las energías limpias y renovables; 9) desarrollar la industria nacional, la economía popular y el campo colombiano, desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología, y 10) cumplir y hacer cumplir la Constitución, que en su artículo 1 destaca que “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.¹⁰¹

Con la llegada al poder de Gustavo Petro, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la última guerrilla en armas en Colombia regresó a la mesa de negociaciones en busca de un acuerdo de paz, el 21 de noviembre de 2022, se instalaron los equipos negociadores de ambas partes para reanudar el diálogo político que había iniciado en marzo de 2016 con el entonces presidente Juan Manuel Santos, y suspendido en enero de 2019, durante el mandato de Iván Duque.¹⁰²

Al momento, se han celebrado diálogos en Caracas, en la Ciudad de México y en La Habana. Cabe destacar que, en el tercer ciclo de negociaciones auspiciado en Cuba, el 9 de junio de 2023, se alcanzó un cese al fuego de seis meses a partir del 3 de agosto de 2023, el cual posteriormente fue alargado hasta cumplir un año, además de asegurar la participación de la sociedad civil en el proceso.¹⁰³

Tras cumplir el año de cese al fuego el 3 de agosto de 2024, no se lograron destrabar las negociaciones. Según el diario El País, la guerrilla “incluso rechazó en agosto (de 2024) la propuesta que le había hecho llegar Gustavo Petro para reanudar los diálogos”, exigiendo que la guerrilla sea retirada de la lista de grupos armados organizados (GAO).¹⁰⁴ Las negociaciones se encuentran congeladas.

¹⁰¹ Corporación Grupo Semillas Colombia. Este es el decálogo de gobierno de Petro y Francia. 9 de agosto de 2022. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://www.semillas.org.co/es/este-es-el-decalogo-de-gobierno-de-petro-y-francia>

¹⁰² El País. Proceso de paz con el ELN: cese al fuego, sedes y puntos de la agenda en las negociaciones con el Gobierno de Gustavo Petro. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://elpais.com/america-colombia/2023-06-12/proceso-de-paz-con-el-eln-cese-al-fuego-sedes-y-puntos-de-la-agenda-en-las-negociaciones-con-el-gobierno-de-gustavo-petro.html>

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ El País. Proceso de paz con el ELN: fin del cese al fuego, secuestro, participación de la sociedad civil u crisis de los diálogos con el gobierno de Gustavo Petro. 21 de agosto de 2024. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://elpais.com/america-colombia/2024-08-22/proceso-de-paz-con-el-eln-fin-del-cese-al-fuego-secuestro-participacion-de-la-sociedad-civil-y-crisis-de-los-dialogos-con-el-gobierno-de-gustavo-petro.html>

POLÍTICA EXTERIOR

El artículo 9 de la Constitución Política de Colombia de 1991 destaca que “Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. De igual manera, su política exterior se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe”.¹⁰⁵

La cancillería de Colombia destaca que la política exterior se ha enfocado en la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones que responden al ritmo de los cambios dentro del sistema internacional, haciendo énfasis en el crecimiento y en el aumento de la competitividad, así como lograr una igualdad de oportunidades y la consolidación de la paz, esto con el objetivo de lograr una diversificación de las relaciones. Es relevante mencionar que la política exterior ha experimentado un importante giro con la llegada del nuevo Gobierno. Está enfocada en el diálogo en las Américas sin exclusiones, una nueva relación con Estados Unidos, transición energética en Latinoamérica y Colombia como una potencia mundial de vida.¹⁰⁶

Igualmente, la cancillería destaca que: “se fomentarán las relaciones bilaterales con los países en los que no se ha hecho suficiente énfasis hasta el momento, buscando mecanismos novedosos que permitan mejorar el acercamiento político y lograr más oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico”.¹⁰⁷

Una de las primeras decisiones ha sido el establecimiento de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Maduro en Venezuela y la reapertura de su frontera, la cual consta de 2,219 kilómetros, considerada porosa y que abarca desde una zona desértica hasta las selvas del Orinoco y el Amazonas. En esta área persiste desde hace décadas el tráfico de drogas, armas, gasolina y mercancías, así como las operaciones de 28 organizaciones armadas ilegales, entre ellas, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el mayor grupo guerrillero en Colombia.¹⁰⁸

A su vez, derivado de los altos flujos de personas de origen venezolano hacia Colombia, el Gobierno de este país adoptó el Permiso por Protección Temporal (PPT) para venezolanos en marzo de 2021, el cual otorga un estatuto de protección de 10 años y permite tener acceso a derechos básicos como educación, servicios

¹⁰⁵ Constitución Política de Colombia de 1991. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

¹⁰⁶ Foreign Affairs. Los cuatro ejes de la política exterior de Gustavo Petro. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://revistafal.com/los-cuatro-ejes-de-la-politica-exterior-de-gustavo-petro/>

¹⁰⁷ Cancillería de Colombia. Política Exterior. Consultado el 9 de septiembre de 2024, en: <https://www.cancilleria.gov.co/international>

¹⁰⁸ Revista Acuerdos. Restablecimiento relaciones Colombia-Venezuela. 1 de agosto 2023. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: <https://acuerdosrevista.mincit.gov.co/actualidad/restablecimiento-relaciones-colombia-venezuela#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20permanecer%20cerrada%20durante,frontera%20entre%20Colombia%20y%20Venezuela.>

de salud, acceso formal al mercado laboral, así como a políticas socio económicas que conduzcan a una integración sostenible. En este sentido, la institución Migración Colombia ha entregado más de 500,000 PPT a refugiados y migrantes venezolanos.¹⁰⁹ Según Human Rights Watch, alrededor de 2.8 millones de venezolanos vivían en Colombia para noviembre de 2023.¹¹⁰

Los Estados Unidos de América sigue siendo un aliado estratégico para Colombia, el presidente Gustavo Petro “ha expresado su deseo de renegociar tratados comerciales de Colombia con EE.UU., mientras espera promover conversaciones orientadas a proteger la Amazonía y poner fin a la guerra contra las drogas”.¹¹¹

La Unión Europea y Colombia firmaron, en septiembre de 2021, un “Memorando de Entendimiento sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década” y se está negociando un nuevo Acuerdo de Asociación y Cooperación.¹¹²

A nivel regional, Colombia participa de forma activa en organizaciones como la Alianza del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad Andina y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).¹¹³ Desde abril de 2020 Colombia forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Cabe destacar que Colombia será la sede de la próxima Cumbre de la UE-CELAC en 2025.¹¹⁴

El 31 de mayo de 2018, Colombia ingresó formalmente como “socio global” a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), siendo el primer país de América Latina en acceder a ese status dentro de esa alianza militar. Con este acuerdo, el país sudamericano tiene la oportunidad de acceder a una serie de relaciones de cooperación para garantizar la defensa de su territorio.¹¹⁵

¹⁰⁹ Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. *Actualización operacional de Colombia, enero - febrero 2022*. 3 de mayo de 2022. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: <https://reliefweb.int/report/colombia/actualizaci-n-operacional-de-colombia-enero-febrero-2022#:~:text=Alrededor%20de%201.300.000%20refugiados,partir%20de%20marzo%20de%202022>.

¹¹⁰ Human Rights Watch. Colombia: Eventos de 2023. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia>

¹¹¹ Bnamericas. Los cambios clave que introducirá el nuevo presidente de Colombia. 22 de junio de 2022. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: <https://www.bnamericas.com/es/noticias/los-cambios-clave-que-introducir-a-el-nuevo-presidente-de-colombia>

¹¹² Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Ficha país Colombia. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Ídem.

¹¹⁵ France24. Colombia formalizó su ingreso a la OTAN y se convierte así en el primer socio global latinoamericano. 31 de mayo de 2018. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: <http://www.france24.com/es/20180531-colombia-otan-bruselas-latinoamerica>

SITUACIÓN ECONÓMICA

Según el Banco Mundial (BM), la estabilidad macroeconómica de Colombia se debe a: 1) un marco fiscal con reglas; 2) un tipo de cambio flexible y; 3) un régimen moderno de metas de inflación. “Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones”. El BM considera que, para aumentar el desarrollo del país, se deben abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones, entre otras cuestiones.¹¹⁶

Estructura del Producto Interno Bruto en Colombia (2022)

- **Agricultura:** 17.7%
- **Industria:** 17.4%
- **Servicios:** 64.9%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombia (DANE).

Asimismo, resalta que el crecimiento económico del país por sí solo no ha sido suficiente para aminorar la desigualdad, dado que los obstáculos a oportunidades económicas persisten por ciertos grupos, lo que limita la movilidad social. Además, el Banco Mundial señala que para reducir la pobreza es necesario ampliar la cobertura y adaptación del sistema de seguridad social, aminorar las rigideces para poder acceder a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos, así como mejorar la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.¹¹⁷

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Colombia creció 0.6% en 2023 y se estima que crezca 1.14% para 2024 y 2.47% en 2025, con un PIB per cápita de \$7,525.46 dólares. Complementariamente, se informó que Colombia tuvo una inflación promedio en 2023 de 11.7%, la cual se estima que se reduzca a 6.39% para 2024 y 3.59% en 2025. La tasa de desempleo en 2023 se encontró en 10.1% y se espera que se reduzca a 9.87% para 2024.¹¹⁸

¹¹⁶ Banco Mundial. Colombia: Panorama General. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook: Colombia. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2024/April/weo-report?c=233,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2023&ey=2025&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

Comercio exterior (2022) ¹¹⁹:

- Exportaciones: \$ 56,999 millones de dólares.
- Importaciones: \$ 77,413 millones de dólares.

Principales socios comerciales (2021):

- **Exportaciones:** Estados Unidos (28.1%), Unión Europea (10.8%), China (8.8%), Panamá (5.8%) e India (5.4%).
- **Importaciones:** China (24.2%), Estados Unidos (23.2%), Unión Europea (13.5%), México (6.2%) y Brasil (5.7%).

Principales exportaciones: aceites crudos de petróleo, hullas, oro, café, bananas, acetes de petróleo no crudos, flores y capullos.

Principales importaciones: aceites de petróleo, aparatos emisores de radiotelefonía, automóviles de turismo, medicamentos dosificados, sangre humana y animal y maíz.

¹¹⁹ OMC. *Perfil comercial de Colombia*. Consultado el 10 de septiembre de 2024, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CO_s.pdf



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Rosa González Sánchez

Alejandro Osornio Ramos

Andrés Santillán Reich